✠

MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO, QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AñO DE 1710.

Y, aora se publiquen Luminarias y, esta noche, dandose recado al S.or Dean desta S.ta Yglesia para el repique de Campanas en demostrazion feliz de tan ymportantes circunstanzias reseruando los demas festejos para la confirmazion destos hauisos, que se tendran sin duda por el Correo ordinario de mañana y se responda al dho Correx.or de San Clem.te dandole las grazias por su atenzion, pagandose el propio por el S.or Jurado depositario de los arvitrios de la Gr.ra con papel del pres.te ss.no, a quien se comm.te su ajuste, y testim.o deste acuerdo =

Seguiten las Guardas de las puertas y abran los portillos =

El S.or D.n Ygnazio Romo Rex.or, y uno de los Cau.os de la Junta de Guerra, Dio quenta a la Ziudad, como en la que oi se a zelebrado en el Palazio del ex.mo S.or obispo, reconoziendo el feliz estado con que caminan las armas del Rey n.ro S.or, se a resuelto seguiten todas las Guardias que asta aora han subsistido en las puertas y rezinto desta Ziudad y se abran los portillos de la Comp.a Puente de Santiago y puerta de la trahizion, poniendo en esta los vez.os de aquel para ser a su costa vna puerta para vsar della quando conuenga; y que asimismo seguiten las guardias de los molinos y almahazenes de la poluora, y fuerte de la contraparada; De todo lo qual da quenta a la Ziudad = Y hauiendolo oido Dio las grazias a la Junta por su zelo y aplicazion y por lo que atienden al aliuio de los vez.os, y aprouo esta disposizion =

[signature] Ant.o Ximenez de Arellano

[signature]

Antt.o Ximenez de Leon

Pedro Fas.do Calderon